



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 063/SO/30-08-2022.

RELATIVO A LAS SESIONES DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADAS EL 18 DE JULIO Y 23 DE AGOSTO DEL 2022.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizó una **sesión el 18 de julio del 2022**, donde se desahogó el siguiente punto:

En desahogo del punto número 1.– Relativo al Acuerdo 013/JE/18-07-2022, por el que se determinó la continuidad de Medidas de seguridad, para atender la situación sanitaria prevaleciente por el Virus SARS-COV2, para el periodo comprendido del 8 al 31 de agosto del 2022, proyecto que fue aprobado por unanimidad, tomando en consideración que, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, actualizó los avances logrados en las 32 entidades del país y acordó que el estado de Guerrero se mantenga con el Semáforo Epidemiológico en color Verde; que, a pesar de los avances logrados, sigue siendo relevante la participación de toda la sociedad, para continuar reduciendo las cifras de contagios, hospitalizaciones y decesos. Ahora bien, atendiendo esta disposición y con el propósito de continuar avanzando en la recuperación de las actividades económicas y sociales, privilegiando la salud y el bienestar de la población; exhortando a todo el personal de este instituto continúe cumpliendo con los protocolos sanitarios para evitar contagios de nuevas cepas del virus, en perjuicio de la salud, de la economía y de la pérdida de empleos, apegándose a las recomendaciones sanitarias y las acciones establecidas en las estrategias específicas que forman parte del Protocolo de Seguridad Sanitaria para el retorno seguro de las actividades presenciales en este Instituto Electoral

Por cuanto hace a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada **el 23 de agosto del 2022**, se desahogaron los siguientes puntos:

En desahogo del punto número 1.– Relativo a la Presentación de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. El Secretario solicitó a la Mtra. Nayeli Valdovinos Ventura, Jefa de la Unidad Técnica de Enlace con el

Servicio Profesional Electoral, contextualizara a los asistentes el punto, quien lo realizó a través de diapositivas, de la manera siguiente, el artículo 221, de la LIPEEG, establece que las consejerías electorales y la presidencia durarán en su encargo dos procesos electorales ordinarios, pudiendo ser ratificados para un proceso electoral más, bajo los lineamientos que, en su oportunidad, apruebe el Consejo General. Ahora bien, con fecha 5 de febrero del 2021, el Consejo General mediante acuerdo 022/SE/05-02-2021, aprobó la Metodología de la Evaluación del Desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en cumplimiento a ello, los evaluadores fueron: Titular o Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección General Jurídica y de Consultoría, Coordinación de lo Contencioso Electoral y Unidad Técnica de Comunicación Social; el Responsable de la evaluación: Secretaría Ejecutiva; y quien supervisa, es precisamente las y los integrantes de la Junta Estatal, con el auxilio técnico de quien realiza la presentación, es decir, la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

En desahogo del punto número 2.– Relativo al Análisis del Informe financiero semestral del ejercicio fiscal 2022, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. El Secretario de la Junta solicitó a la Directora Ejecutiva de Administración contextualizara a los asistentes el contenido de la propuesta, quien lo realizó de la forma siguiente, en cumplimiento a diversas disposiciones legales, entre ellas el artículo 201 fracción XIX de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que “Rendir al Consejo General del Instituto y a la Junta Estatal, informes financieros semestrales y un anual sobre el cierre del ejercicio fiscal”. Por lo que, con la finalidad de dar debido cumplimiento a la disposición legal antes referida, mediante oficio número 2655 de fecha 22 de agosto de la presente anualidad, remitió a la Presidencia de la Junta Estatal el informe financiero del primer semestre del ejercicio fiscal 2022, revisión que se hace en términos de las diapositivas que se presentan, información que se divide en los apartados siguientes: información general, información presupuestaria, estado analítico de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto, información contable, estado de situación financiera, en cumplimiento al Programa Operativo Anual para el presente ejercicio 2022. En consecuencia, corresponde informar al Consejo General de este Instituto Electoral.

En desahogo del punto número 3.– Relativo al Análisis de la propuesta de modificación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; en el rubro



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

de Financiamiento Público a Partidos Políticos. El Secretario de la Junta solicitó a la Directora Ejecutiva de Administración contextualizara a los asistentes el contenido de la propuesta, quien lo realizó de la forma siguiente, mediante Acuerdo 034/SE/22-06-2022, el Consejo General de este instituto aprobó el anteproyecto del Programa Operativo Anual, y del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, de manera preliminar, en virtud de que de manera anual se debe delimitar la integración del Presupuesto de Egresos de este instituto electoral, y por cuanto hace al cálculo de financiamiento público para los partidos políticos se debe tomar en cuenta los siguientes factores:

1. Padrón electoral del estado con corte al 31 de julio del 2022.
2. 65% de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al momento del cálculo del financiamiento público.

Ahora bien, en virtud dicho acuerdo fue aprobado de manera preliminar con los elementos que se tenían al alcance en ese momento, es necesario modificar dicho proyecto, por la definitividad de los factores que integran dicha fórmula, es decir, los montos quedan de la siguiente manera:

Tipo de financiamiento público	Monto anual de financiamiento público para el ejercicio fiscal 2022
Actividades ordinarias permanentes	\$161,505,352
Actividades específicas	\$4,845,161
Total	\$166,350,512

En desahogo del punto número 4.- Relativo Análisis del proyecto de Acuerdo 014/JE/23-08-2022, por el que se determina la continuidad de las medidas para atender la situación sanitaria prevaleciente por el Virus SARS-COV2, para el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del 2022. El proyecto fue aprobado por unanimidad, con base a la disminución de casos activos en el País y en el Estado como resultado de la 5ª ola de contagios, el Gobierno del estado, a través de la Secretaría de Salud informó que, de acuerdo a los avances logrados en la entidad, sigue siendo relevante la participación de toda la sociedad, completar el esquema de vacunación de 3 dosis y en población vulnerable, para continuar reduciendo las cifras de contagios, hospitalizaciones y decesos. En atención a las disposiciones que emite el Gobierno del Estado, de manera general se exhorta para que todo el personal de este Órgano Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

continúe reforzando y cumpla de manera estricta las medidas sanitarias para evitar contagios de nuevas cepas del virus, en perjuicio de la salud, de la economía y de la pérdida de empleos, apegándose a las recomendaciones sanitarias y las acciones establecidas en las Estrategias Específicas que forman parte del Protocolo de Seguridad Sanitaria para el retorno seguro de las actividades presenciales en este Instituto Electoral.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 30 de agosto del 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.